CENTRO EDUCATIVO 5 DE FEBRERO

PELAYA - Cesar

DANE: 220550000491 NIT 900.069.399-5

ORDEN DE PAGO No: O2026-00013

FECHA: 2026-04-27

PAGO A FAVOR DE: ROSMINIA SIMANCA RAMOS
65752040

CONCEPTO :

PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA WEB PARA BOLETINES ESCOLARES, CERTIFICADOS, CONSOLIDADOS, INFORMES, CONSTANCIAS Y REPORTES PARA ESTUDIASNTES Y DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO CINCO DE FEBRERO, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Valor Bruto: $1,188,000 m/l **Valor neto:1,146,000**

PROVENIENTE DEL REGISTRO :R2026-00006

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	TOTAL
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de software	02	18	1,188,000	1,188,000

LIQUIDACION DEL PAGO

Base	1,188,000
(-) Amortizacion	0
Valor Bruto (IVA $0.00)	1,188,000
(-)SOFTWARE Y SERV INFORMATICOS (3.50%)	42,000
Total descuentos	42,000
Neto	1,146,000

Expedido a los 27 días del mes de Abril de 2026 en Pelaya-Cesar.

JORGE ELIECER GONZALEZ MARIN
DIRECTOR

scg.net.co

CENTRO EDUCATIVO 5 DE FEBRERO

PELAYA - Cesar

DANE: 220550000491 NIT 900.069.399-5

RESOLUCION DE PAGO No P05

El suscrito ordenador del gasto en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que es funcion del Rector autorizar y ordenar el gasto ocasionado en la C.E. 5 DE FEBRERO de PELAYA - Cesar.

Que la C.E. 5 DE FEBRERO adeuda a ROSMINIA SIMANCA RAMOS la suma de 1,188,000 por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA WEB PARA BOLETINES ESCOLARES, CERTIFICADOS, CONSOLIDADOS, INFORMES, CONSTANCIAS Y REPORTES PARA ESTUDIASNTES Y DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO CINCO DE FEBRERO, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago a :ROSMINIA SIMANCA RAMOS con Nit/cc 65752040 la suma especificada en el presente comprobante.

RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01-02_18	Paquetes de software	1,188,000	1,188,000

Base	1,188,000
(-) Amortizacion	0
Valor Bruto (IVA $)	1,188,000
(-) (0.00%)	42,000
Total descuentos	42,000
Neto	1,146,000

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al AUXILIAR ADMINISTRATIVO para que de los fondos de la actual vigencia, según rubro 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01-02_18 Paquetes de software, gire la partida correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedido a los 27 días del mes de Abril de 2026 en PELAYA-Cesar.

JORGE ELIECER GONZALEZ MARIN
DIRECTOR